



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CENTENO TOLEDO RENE
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-046-09
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	235-2009-INRENA-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	16/03/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	558.5
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/01/2010, Término: 20/01/2010

Nro Res. Inicio PAU: 064-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 412-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.76U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		7.77	7.736
2	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		52.02	41.673



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		98.35	98.054	6.952	7,1%	7,1%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		14.32	14.091	11.886	84,4%	83%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		68.84	51.637	8.722	16,9%	12,7%
4	<i>Couratari guianensis</i> Misa		60.72	43.754	9.522	21,8%	15,7%
5	<i>Couratari guianensis</i> Moena		14.59	14.55	2.021	13,9%	13,9%
6	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		31.57	31.559	12.805	40,6%	40,6%
7	<i>Myroxylon balsamum</i> Estorache		9.5	9.318	6.193	66,5%	65,2%
8	<i>Tabebuia</i> sp. Tahuari		5.43	5.409	3.334	61,6%	61,4%

Fuente: Resolución N° 412-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 08:47:58

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

